

En San Miguel de Tucumán, a²⁰ días del
mes de octubre del año dos mil veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 375/2025

VISTO

La Resolución de la Escuela Judicial N° 12/2023 y N° 11/2024 del
Consejo Académico; y

CONSIDERANDO:

Que el Formador Edgardo Leonardo Sánchez, designado para el
dictado de clases en modalidad presencial en la Escuela Judicial del CAM del
Espacio Curricular “Entrenamiento en el Fuero Penal” del programa de
Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este
Consejo Asesor cumplió un total de 12 horas.

Que corresponden abonar los honorarios por la capacitación
prestada, siendo el valor de la hora cátedra de \$ 30.000 según Acuerdo N°
32/2025, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley N° 9.124 (B.O. 10/10/18)
en su artículo 1°.

Que el formador mencionado presenta la factura tipo “C” N°
00001-00000009 por \$ 360.000.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2025: 02
Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de
Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente:
00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 –
Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y
profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 360.000.

Por ello,

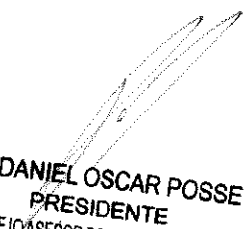
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** el pago de los honorarios al Formador Edgardo
Leonardo Sánchez, designado para el dictado de clases en modalidad presencial
en la Escuela Judicial del CAM del Espacio Curricular “Entrenamiento en el
Fuero Penal” del programa de Formación en Competencias para la Magistratura
de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor por un total de 12 horas, con
fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa
Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a
lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2025: 02 Poder
Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de
Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente:
00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 –
Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y
profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 360.000.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA